



SULVEY SULVEY	BULCING SAMAN AND CHICATOR DELICING CHICAGO DE ANALIA SOLUTION DE ANALIA SOLUTION DE PANALIA SOLUTION DE P	A NOTARI A NOTARO A NOTARO
UCUTAL UCUTAL	DEF AN AND A SOLVED CIRCUIT DE CARCUIT DE CA	THE DEP NOTARI NOTARI
RCUTO:	THE CHICUTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DIEL CHIMA NOTARIA DEL CHICUTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CHICUTO DE PANAMA NOTARIA CHITO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CHICUTO DE PANAMA NOTARIA CHITO DE PANAMA NOTARIA CHICUTO DE PANAMA NOTARIA DEL CHICUTO DE PANAMA NOTARIA CHICUTO DE PANAMA NOTARIA DEL CHICUTO DE PANAMA NOTARIA CHICUTO DE PANAMA NOTARIA DEL CHICUTO DE PANAMA NOTARIA CHICUTO	NOT NOT
RCUTTO QUESTA RCUTTO QUESTO	ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES-	
001255	(17,133)	OUETH
OCIVIO POLIZIO POCIFIO	POR LA CUAL la sociedad DUNCAN BUSINESS INC. otorga Poder General a favor de los señores	C DE P
N. (1870)	VICTOR NAULA MENDEZ, VLADIMIRO ALVAREZ y CECILIA DE PITA	ODE PART ODE P
CTTO	Panamá, 22 de agosto de 2008	OTARL
RECTED	En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre	O DE PA
មួយរប	al día veintidos (22) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008), ante mí, Licenciado DIOMEDES	SOLVER
RCUTTO	EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de	0 Do 65
CTO	identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció	OTABLE
()EM	personalmente el señor ANDRES MAXIMINO SANCHEZ, varón, mayor de edad, panameño, casado,	0.125 23
CULLA	ejecutivo, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos-ciento veintiséis-	0 DE 100 (0 DE 201 0 DE 201
0015TA	seiscientos cincuenta y seis (2-126-656), a quien conozco, en su carácter de Presidente de la sociedad	ODEC
CC 150	DUNCAN BUSINESS INC., sociedad ésta debidamente inscrita en el Registro Público, Sección	O DE PA
VEALUS O'TUDI STATU	Mercantil a ficha cuatro uno cero cinco ocho siete (410587), documento tres cero cuatro tres tres siete	CYTARIA
RIIN'TA	(304337), debidamente autorizado para este acto según consta en acta de la reunión de la Junta	OTAMA
CUITO	Directiva de dicha sociedad, celebrada el día veintidós (22) de agosto de dos mil ocho (2008), cuyo	O DR PAR O DR PAR O TARIA D DC PAR COTAGIA
UINE	contenido se transcribe más adelante, y me solicitó que extendiera esta escritura pública a fin de hacer	ODENO
CUTO (UNT)	constar que, por este medio, en nombre y representación de DUNCAN BUSINESS INC. otorga Poder	ODE PA
02520 02520 02530	General a favor de los señores VICTOR NAULA MENDEZ, VLADIMIRO ALVAREZ y	COTABLE
OTIO UNITA OTIUO		0 DE PA
OTTO	siguientes facultades:	O DE PA O DE PA O DE PA O DE PA
UINT?	PRIMERO: Para que administren y gobiernen los bienes de todas clases, ya sean muebles,	O DE PA
บหาย บหาย องหาย	inmuebles semoviente honos acciones v/o valores que la sociedad nosea en la actualidad o adquiera	O DE PAR O DE PAR O TARIA
UINEA CUTO	en al fittiro	OBERA
auro marti	SEGUNDO: Para que cobren y perciban de toda clase de organismos, personas, entidades,	O DE FAN
SECTO	empresas o sociedades mercantiles y civiles, nacionales y extranjeras cuantas cantidades correspondan	O DE PAR COTABLA D DE PAR
OTER	a la sociedad por cualquier concepto, va procedan de contratos y signifiquen rentas, alquileres, créditos.	0.08176
OINT/ AUTO UNTA TUTO	intereses o dividendos, otorgando al efecto los recibos y resguardos pertinentes	O DE PAS ONT SIMA O DE PASS OCTORIA
ATRE	TERCERO: Para que den y tomen en arrendamiento hienes de todas clases, por el término y por	0 DE PAN
INTA LITO LITO	el precio y condiciones que tengan por conveniente; y para que rescindan toda clase de contratos	ODE PANA ODE PANA ODE PANA
	L'ORGUITO DE PANAMA NOTABIA QUINTA DEL CIRCUTTO DE PANAMA SOTABIA QUINTA DEL CIRCUTO DE PANAMA NOTABIA QUINTA DEL CIRCUTTO DE PANAMA SOTABIA QUINTA DEL CIRCUTTO DE PANAMA NOTABIA QUINTA DEL CIRCUTTO DE LICUTTO DE LICUTTO DE LICUTTO DE LICUTTO DE LICUTTO DE LIC	O DE PANA OTAGA A

A DEL GRECTITO DE PANAMA AND DE PANAMA AND EL CIRCUSA DEL CIRCUSTO DE PANAMA NOTARIA QUESTA DEL CIRCUSTO DE PANAMA AND EL DEL CIRGUTH
OTARIA QUINT
DEL CIRCUTH
OTARIA QUINT
OTARIA QUINT
DEL CIRCUTT
OTARIA QUINTI
DEL CIRCUTT
DEL CIRCUTT cuando lo consideren procedente .--OF A BLANCE OF A B ----CUARTO: Para que tomen y rindan cuentas de todas clases, las examinen, aprueben o impugnen y perciban y satisfagan los alcances que resulten de las mismas.-------QUINTO: Para que abran, mantengan, liquiden y/o cierren cuentas corrientes y de ahorros en bancos, sociedades e instituciones nacionales y extranjeras, hagan depósitos de todas clases, recojan, aprueben o impugnen estados de cuentas; extraigan fondos de las mismas librando y suscribiendo cheques, órdenes y mandatos de pago de cualquier clase y para que, en relación con dichas operaciones, firmen los documentos de toda índole que fueren menester, sin limitación alguna y DEL CIRCUTT autoricen a cualesquiera otra persona o personas a firmar los mismos.--------SEXTO: Para que por cualquier concepto puedan librar, aceptar, endosar, ceder, traspasar, PERMA QUINTA
DEL CRESTRE
OTARIA QUINTA
DEL CRECCE
OTARIA QUINTA
DEL CRECCE
OTARIA QUINTA
DEL CRECCE
OTARIA QUINTA
OTARIA DEL CONTARIA pignorar, negociar, cancelar, pagar, cobrar o encargar de su cobro, avalar, protestar y/o en cualquier otra forma enajenar y transmitir letras de cambio, libranzas, pagarés, cheques y toda clase de documentos de crédito y de valores.-----SEPTIMO: Para solicitar y convenir, por cuenta de la sociedad, con cualquier banco o entidad, la apertura de créditos comerciales, cartas de crédito o de fianzas, a favor de las personas o entidades que estimen a bien designar .------OCTAVO: Para que den y tomen a préstamo, cualquier cantidad de dinero, con o sin garantía hipotecaria y pignoraticia, fijando el interés, el término y las demás condiciones que tengan a bien OBL CURCUTE OTARIA QUINT ODEL CACCUEN OTARIA QUINT OTARIA QUINT ODEL CIRCUTE pactar; y para que constituyan, acepten, prorroguen, cedan, traspasen, graven, modifiquen y/o cancelen ----NOVENO: Para que convengan el depósito de toda clase de bienes y valores, en bancos e instituciones, pudiendo retirar todo o parte de lo depositado cuando lo tengan por conveniente, tomen OTABIA QUINT DEL CIRCUITO OTARIA QUINE DEL CIRCUITO en arrendamiento cajas de seguridad en bóvedas de bancos, firmando, prorrogando y rescindiendo los OTABLE
OTABLA QUINTE
OTABLA QUINTE
OTABLA QUINTE
DEL CHROSTIC
OTABLA QUINTE
OTABLA QUINTE correspondientes contratos cuando lo consideren oportuno; y para que depositen y reciban de dichas cajas lo que estimen conveniente, firmando las constancias del caso.------DECIMO: Para que en pago de deudas den y admitan toda clase de bienes por el valor que OTARIA QUINT DEL CHECK PLARIA QUINT DEL CIRCUTTE PEARIA QUINT DEL CIRCUTTE ----UNDECIMO: Para que gestionen toda clase de diligencias en oficinas públicas y privadas, Registros de todas clases, y ante personas, funcionarios y autoridades de toda índole, nacionales y extranjeras; presenten instancias y solicitudes de todas clases; tramiten asuntos y expedientes de toda

TRO

THE CIRCLE SPEAKER AND AND ARIA QUINTO DR PANAMA NOTABLE QUINTA DE L'ORGULE

THO DR PANAMA NOFARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTABLA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOFARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOFARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTABLA QUIN



NTA DI TTO	A CHA SATISMICO AMA NOTABLA DEL CHROUTE DE PARADORE DE LA TRANSPORTA DE PARADA NOTABLE DE CHROUTE DE LA CHROUTE DE LA CHROUTE DEL CHROUTE DE LA CHROUTE DE L
TTO DI	SHEDURAD A BUTTA U. COLOR DE BANASA SUR LEGA DE LA CRECITA DE BANASA SUR LA CRECITA DE CRECITA DE CARACIA GENERA GENERA GENERA GENERA DE CRECITA DE CRECIT
NO.V	RIA SIG TO DE PASAMA NO LO TRESTA DE CRECITO DE PASAMA OFINA DE CRECITO DE PASAMA DE CRECITO DE PASAMA DE CRECITO DE PASAMA DE CRECITO DE PASAMA NOTARIA GUINTA DEL CRECITO
TABE TO HE	L'ARREUTO DE PANAMA NOTARIA GUINTA DEL CIDATE DE PANAMA NOTARIA DE CRECTO DE LA GUINTA DEL CIDATE DE CRECTO DE L'ARREUTO DE PANAMA NOTARIA GUINTA DEL CIDATE DE CRECTO DE CONTROL CONT
Og	índole y recurran por la vía pertinente contra cualquier clase de resoluciones que se dicten hasta
	obtener resolución definitiva
T≱ ro	DUODECIMO: Para que asistan a toda clase de juntas a las que sea citada la sociedad, o a las que
80	tengan derecho a asistir en cualquier concepto, tanto de particulares como de accionistas de empresas
1.2	mercantiles o civiles, nacionales y extranjeras; tomen parte en las deliberaciones de todas clases que
	se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza; tomen, aprueben o impugnen acuerdos, emitiendo
	los votos de la sociedad en el sentido que tengan por conveniente y suscriban las actas de las
12 10	sociedades cuando fuere necesario por las leves o los estatutos,
## 100 120 100	DECIMO TERCERO: Para que compren, acepten, permuten y de cualquier otro modo o título
). (0)	adquieran y vendan bienes inmuebles o muebles y adquieran y vendan, aporten, cedan, traspasen,
	enajenen semovientes, efectos, valores, bonos, acciones de empresas y sociedades mercantiles y
(0) (42	civiles, documentos de crédito y de valores y derechos y acciones de todas clases, nacionales y
r.s Ot	extranjeras, al contado o a plazos, fijando precio y las condiciones que tengan a bien pactar, abonen
(0) F.: (0)	y perciban el importe de dichas operaciones, y acepten y otorguen los recibos, resguardos y cartas de
0	pago del caso
ຍ -	DECIMO CUARTO: Constituyan, modifiquen, prorroguen, liquiden y disuelvan sociedades
	mercantiles y civiles de todas clases, ingresando en o retirando de ellas el capital y bienes, pacten las
.11	pases por las cuales deberán regirse, suscriban acciones, las representen y perciban sus productos y,
e l	oportunamente, nombren administradores, liquidadores y peritos
7711	DECIMO QUINTO: Tomen posesión real, corporal y simbólica de toda clase de bienes que
	correspondan a la sociedad, soliciten y concedan quitas y esperas, celebrando convenios de pago con
9	creedores y deudores y transijan toda clase de créditos, derechos y acciones
: O :2	DECIMO SEXTO: Ejerciten todos los derechos que emanen de los contratos celebrados o que se
	elebren por la sociedad o en nombre de ésta, levanten actas para hacer constar hechos, y hagan
7 0 1	equerimientos y notificaciones de todas clases y consignaciones, pudiendo retirar éstas y las
3	antidades que se consignen a favor de la sociedad,
╢ -	DECIMO SEPTIMO: Solicitar anotaciones e inscripciones de todas clases en los Registros de
∰ <i>A</i>	Acciones de sociedades y empresas y en los Registros de la Propiedad y donde más proceda
-	DECIMO OCTAVO: Para que celebren toda clase de actos y contratos no especificados en este
1	oder, ya tengan por objeto la constitución o extensión de todos los derechos reales y personales,
A DEL	CIRCUI NOTARIA QUI NOTARIA QUANTO DE PANAMA NO REPANAMA NO REPANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUI O DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTARIA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTARIA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTARIA DEL CIRCUITO DEL CIRCUITO DEL CIRCUITO DEL CIR

OTABLA QUINTO DE PANAMA DE CIRCUTTO DE PANAMA SOLICA DEL CIRCUTTO DE L'ANAMA SOLICA OTAMA GUNT OTABLA GUNT OTABLA GUNT OTABLA GUNT I DEL CIRC GUNT OTABLA GUNT criminales, juicios verbales de todas clases y de desahucio, abintestatos, testamentarios, diligencias sobre declaratoria de herederos, declarativos de mayor y menor cuantía, ejecutivos, con facultad expresa de hacer protestas, de abonar pagos legítimos y llenando en ellos los requisitos pertinentes, concursos, quiebras, retractos, tercerías, interdictos, incidentes, y en todas las diligencias y actuaciones judiciales, las de jurisdicción voluntaria, inclusive, en que tenga interés en la actualidad o en lo OTABLE OF THE PROPERTY OF THE CHARLES OF THE CHROLES OF THE CHROLE adelante se le ofrezcan, ya como demandante, demandada o en cualquier otro concepto; y para que asimismo la representen, asistan y defiendan en todas las instancias de los negocios aludidos y en los administrativos y contencioso-administrativos, por todos los trámites, alzadas y recursos.-OTARIA QUINT
OTARIA QUINT ----(II) Para que inicien, sigan y terminen procedimientos sumarios de acuerdo con los preceptos de Derecho Inmobiliario o Ley Hipotecaria o de su Reglamento y disposiciones legales vigentes sobre la materia, con facultad para consignar la obligación de indemnizar daños y perjuicios, y pedir DEL CHICUTTA
DEL CHICUTTA adjudicaciones de bienes en pago de los créditos reclamados.-----(III) Para que en cada uno de dichos pleitos y negocios comparezcan ante Cortes, Juzgados, DEL CUICEPA CARIA MUINT DEL CARDETE CARIA QUEST DEL CIRCUITO Audiencias, Tribunales, Ministerios, Oficinas y autoridades competentes, así demandando como defendiendo, presenten escritos y querellas, demandas, contestaciones, réplicas, súplicas, DES CIRCULAR
PER ARIA QUINTY
DEL CIRCULAR
PEL CIRCULAR
PEL CIRCULAR
PEL CIRCULAR
DEL CIRCULAR
DE reconvenciones, conclusiones, alegaciones y solicitudes de todas clases; promuevan, digan y terminen cuestiones de competencia por inhibitoria o declaratoria, recusen juicios y toda clase de acciones y de TARIA QUINT. DEL CIRCUTE TARIA QUINT. DEL CIRCUTE excepciones; pidan notificaciones, citaciones, emplazamientos, requerimientos judiciales y notariales, apercibimientos, lanzamientos, señalamientos, suspensiones, prórrogas, certificaciones, despachos, DEL CIRCUINT PEARIA QUINT DEL CIRCUITO PEARIA QUINT DEL CIRCUITO DEL CIRCUITO edictos, actuaciones, cancelaciones, prisiones, solturas, embargos de todas clases, desembargos, venta, DEL CHROUTED
TABLA QUINTE
DEL GRIGHTO
TABLA QUINTE
DEL GRIGHTO
TABLA QUINTE
DEL CRICCITE
TABLA QUINTE
DEL CRICCITE
TABLA GLINE
TABLA GLINE
DEL CRICCITE
TABLA GLINE
DEL CRICCITE
TABLA GLINE
DEL CRICCITE
TABLA GLINE
TABLA GL trance, remate de bienes y desglose de documentos, para que hagan y mejoren posturas y proposiciones en subastas judiciales y extrajudiciales, ya para la otorgante o para cederlas a un tercero; para que pidan, otorguen y acepten actas y escrituras de adjudicación de bienes muebles e inmuebles, para que consignen, depositen y retiren cantidades, para que presenten testigos, interrogatorios, pliegos y

documentos justificativos; propongan, promuevan y practiquen toda clase de pruebas, tachen testigos

PARIA GUISTO

BEL CIRCUTO

BEL

TAIRA QUINT

L CHRON CORRES QUINTA MANAGERINA QUI L'ANAMO MINISTERIO NAVA NOTARIA QUI L'ORCNI OLI PERINA QUI INTA DEL CIRCO NA SALLA SESSIONA QUI INTA DEL CIRCO NA SALLA SESSIO PIÀ QUI INTA DEL CIRCO

DEL CIGO STARFA QUI SEL CIRCO

PARIA OPEN-DES CHECKET PER CHECKET PER CHECKET PARIA QUINTI PEL CHECKET PARIA QUINTI PER CHECKET PARIA P

MARIS QUINI DEL CIRCUTT MEL CIRCUTT PEL CIRCUTT TABLA QUINI DEL CIRCUTT DEL CI

TARIA
DEL CIA
TARIA
DEL CIA
TARIA QUIN
DEL CIRCUTT
TARIA QUIN
TARIA QUIN
DEL CIRCUTT
TARIA QUIN
DEL CIRCUTT

DEL CIRCUIT TARIA QUINI DEL CIRCUIT TARIA QUIN'I DEL CIRCUIT

DEL CIRCUIT
TABLA QUINT
DEL CIRCUIT
TARLA QUINT
DEL CIRCUIT
TARLA QUINT
TARLA QUINT
TARLA QUINT
DEL CIRCUIT

DEL CIRCUIT
TARIA QUINT
DEL CIRCUTE
TARIA QUINT
DEL CIRCUTE
TARIA QUINT
JEL CIRCUIT
TARIA QUINT
TARIA QUINT
TARIA QUINT
TARIA QUINT
TARIA QUINT
JEL CIRCUITE
TARIA QUINT
JEL CIRCUITE
TARIA QUINT
JEL CIRCUITE
TARIA QUINT

DEL CHICUM TABLA QUINT DEL CHICUTE TARIA QUINT DEL CIRCUTE TARIA QUINT DEL CIRCUTT DEL CIRCUTT





NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DEL CROUND DANA GUN SA IN DE PANAMA NOTARIA GUN SA IN DEL CRECETTO DE PANAMA NOT DEL CRECETTO DE PANAMA NOTARIA SOCIATION DE SOCIATION DE CONTROL SOCIATION del contrario y la representen en todas las diligencias de prueba, para que pidan y tomen posesión de bienes muebles o inmuebles y asistan con voz y voto a toda clase de juntas y comparecencias, manifestando, acordando y resolviendo en lo que crean conveniente, así como a vistas y juicios orales, pidan quiebras y la formación de concursos, nombre síndicos, comisarios, depositarios, peritos, tasadores y administradores de bienes, oigan providencias, autos y sentencias, consintiendo lo favorable y recurriendo de lo perjudicial, supliquen, anuncien, interpongan, continúen o no las acciones de nulidad y los recursos de reposición, apelación, súplica, queja, alzadas, reforma de inconstitucionalidad, de responsabilidad, de casación, de amparo en la posesión y en el dominio, de revisión gubernativos, contencioso-administrativos, y todos los demás ordinarios y extraordinarios que procedan para que desistan y se separen de todos y cada uno de los referidos recursos, pudiendo continuarlos por todos sus trámites hasta su terminación e impugnar los que de contrario se establezcan, para que se allanen, aparten o separen, cuando lo crean conveniente, de toda clase de acciones y excepciones, demandas y querellas, sin excepción alguna, para que pidan la ejecución de las sentencias, haciendo cumplir lo resuelto en ellas por los trámites legales pertinentes, para que pidan, promuevan y practiquen todas las diligencias preliminares y todas las actuaciones judiciales y extrajudiciales que fueren menester, con la facultad para pedir, aprobar, impugnar y hacer efectivas tasaciones de costas y para enjuiciar, ratificar, jurar, protestar y transigir sin limitación alguna.------VIGESIMO: Para que cuando lo estimen conveniente o necesario otorguen y suscriban toda clase de poderes, ya sean generales, mercantiles, para pleitos y especiales, con todas las facultades que libremente acuerden, sin limitación alguna, como si los otorgara la Junta Directiva y la Junta General de Accionistas de la sociedad.------VIGESIMO PRIMERO: Para que representen a la sociedad en cualquier licitación o concurso de precios, ya sea público o privado y tomen cualquier acción y suscriban los documentos que consideren convenientes o necesarios para los mejores intereses de la sociedad al momento de presentación de las ofertas .-----VIGESIMO SEGUNDO: Para que en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorguen y suscriban todos los documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas, términos, condiciones, renuncias, pactos y requisitos que tengan por conveniente, sin limitación alguna, renunciando al fuero de domicilio y designando lugar para el cumplimiento de obligaciones.---VIGESIMO TERCERO: Para que sustituyan en parte o en totalidad las facultades del presente

TRIA QUINTA DEL CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA CIRCUTO DE PANAMA CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA CIRCUTO DE PANAMA CIRCUTO DE PANAMA CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA CIRCUTO DE PANAMA CIRCUTO DE PANAMA CIRCUTO DE PANAMA CIRCUTO

S OF

CUTTO D	PANAMA NOTARIA QUINTA DEL GIRCUTTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUTTO DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUT
CHITO D	E PANAMA NOTAMA NA MANAMA NOTAMBA DEL CIRCUTTO BE ASSECTIO DE PASSATA DEL CIRCUTA DE PANAMA NOTAMBA QUENTA DEL CIRCUTA DE PANAMA NOTAMBA QUENTA DEL CIRCUTA DE PANAMA NOTAMBA QUENTA DEL CIRCUTA DEL C
CUNTA D	CONCUERTO DE PANTA DELA GUNTA DEL CIRC. MA NOTARIA NOTARIA NOTARIA NOTARIA NOTARIA GUNTA DEL CIRC. PER ANAMA NOTARIA NOTARIA DEL CIRC. PER ANAMA NOTARIA GUNTA DEL CIRC. PER ANAMA NOTARIA PER ANAMA NOTARIA DEL CIRC. PER ANAMA NOTARIA PER ANAMA
CUTS O DI CUNTA DI	E PANAMA NO DE PANAMA NOTARIA GENCROTO DE CIRCUTO DE PANAMA OUTETA DIBLO. EL CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA GENCA DEL CIRCUTO DE PANAMA NOTARIA GENCA DE VANAMA NOTARIA GENCA DE PANAMA NOTARIA DE PANAMA NOTARI
O ATSTO IO OSSGO O ASSES	el fuelus antres quentes quentes e ennant sultende de parant del entre de la curulto de la curulta de la cercita d
CUTO DI	S PASSAGE DE PARAMIE A DEL CHICATA DEL CHECUTO DE ESCAMA NOTARIA QUE NOTARIA QUE PER DE PASSAGE A NOTARIA QUE PER DE L'ANAMA NOTARIA QUE PER DE PASSAGE A NOTARIA QUE PER DE PASSAGE DEL CHICATA DEL C
118 05	poder a favor de la o las personas que tengan a bien designar y revoquen dichas sustituciones cuando
OINT/	lo consideren oportuno
OTIG	El acta que se protocoliza en la presente Escritura es del tenor siguiente:
TOTO!	El acta que se protocoliza en la presente Escritura es del tenor siguiente:
ULLO.	ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
1557A	DE
0.773	DUNCAN BUSINESS INC
est.	Una reunión de la Junta Directiva de DUNCAN BUSINESS INC. sociedad anónima organizada
INTA	de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 22 de agosto de 2008, a las 3:00 de la tarde.
nago Paga Paga	, ,
us t/	Se encontraban presentes:
NT3	ANDRES M. SANCHEZ
1820 1821 1815	JOHN B. FOSTER
OTE OTE OTE OTE OTE	
(1,12)	quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente
NYA 170 NA	reunión, renunciando al aviso previo
200	El señor ANDRES M. SANCHEZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión
110	y el señor JOHN B. FOSTER, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión
NT/ TO	El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la
NTA PTO	sociedad otorgar un Poder General con amplísimas facultades de dominio y administración sin
rro er	limitación alguna, a favor de los señores VICTOR NAULA MENDEZ, VLADIMIRO ALVAREZ
150 120	y CECILIA DE PITA
NTA NTA	Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar al Presidente
879 PPU	de la sociedad, para que comparezca ante Notario Público y otorgue un Poder General a favor de los
NT.	senores VICTOR NAULA MENDEZ, VLADIMIRO ALVAREZY CECILIA DE FITA, para que
croll '	actuando conjuntamente, cualesquiera dos de ellos, representen a la sociedad en cualquier parte del
8129 6729 673 673 673	mundo con las más amplias facultades y en especial con las facultades que a bien se le otorguen
772 770 77 ³	No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión
OTE OTE COTE	mundo con las más amplias facultades y en especial con las facultades que a bien se le otorguenNo habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión(Firmado) llegible(Firmado) llegible
70	
STA DEL	CHECUTO DE PANASIA NOTARIA QUINTA. ARMAN NOTARIA QUINTA DEL CRICUTTO DE PANASIA. CRIGOTTO DE PANASIA NOTARIA QUINTA DEL CRICUTTO DE PANASIA OUNTA DEL CRICUTTO DE PANASIA NOTARIA QUINTA DEL CRICUTTO DE PANASIA DEL CRICUTTO DE PANASIA NOTARIA QUINTA DEL CRICUTTO DE PANASIA NOTARIA QUINTA DEL CRICUTTO DE PANASIA DE



CITO 20 6 00	CORD DEFANANCE DESCRIPTION OF PANAME NOTATION OF PA
UNTA 19F1, CIRC CUTEO DE PANAS UNTA DEL CIRC	AN SITAMA GUIN OFARIA GUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA GUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SON DEL CIRCUITO DE
State	Presidente
56740 (45.27)A	dvertí al compareciente que la ley deja a opción del interesado la inscripción en el Registro
Públi	co de los Poderes Generales
uniteLe	eída como les fue en presencia de los testigos señores MAYLA CASTRELLON DE
BOC	ANEGRA, con cédula de identidad personal número cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis
15-12	2-1466) y LUIS MORALES con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y
cuatr	o-ochocientos veintidós (4-144-822), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a
quien	es conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación,
ylafi	rman todos para constancia, por ante mi, la Notaria que doy fe.
urro	sta escritura en el protocolo del presente año lleva el número DIECISIETE MIL CIENTO
mro IKE	NTA Y TRES(17,133)
ONTAL (FOOS	.) AND RES MARINO SAIVETEZINA TEA CASTREELON DE BOCANEGRALOIS
MOR	ALESDIOMEDES EDGARDO CERROD, Notario Publico Quinto del Circuito de Panama.
Dela Para Para	oncuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panama, República
erroll uc Fa	namá, al día veintidós (22) del mes de agosto de dos mil ocho (2008).
ETTO INSEE INTO INTER INTO INTER INTO INTER INTO INTER INTO INTER INTO INTO INTO INTO INTO INTO INTO INTO	Ledo, Diomedes Edgassi Cerrud Notario Público Quinto
DALS NACO NACO NACO NACO NACO NACO NACO NACO	
NTA ATO STA	ADOXTU #
NTP TO	Convention de la baya du 5 antabre 4004
TO STA	1 Pais PANAMA El presente documento público
N974 P3 D NFA	2 ha sido firmado porto, o ida de la
ITO NT! ITO	
037	CERTIFICADO 2 2 AGO 2006
STA PO	7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
707) 447)	8 Bajo el número 6000 Esta Avtorización no 1000 Sello/tempre 1000
rro er/	Should Maen In all consenices all
ST ²	
TO DEL CURCUI TO DE PANAMA	NOTARIA QUINA NOTARIA NOTARIA NOTARIA CONTA DIL CIRCUTTO DE PANNAIA NOTA
TA DEL CIRCUI TO DE PANAMA TA DEL CIRCUI	NOTARIA QUINA A OPARIA QUINTO DE PARADIA. TO DE PANAMA NOTARIA QUINTO DE PARADIA NOTARIA QUINTO DEL CIRCUTO DE PARADIA NOTARIA QUINTO DE PARADIA NOTARIA DEL GRAZIA NOTARIA QUINTO DE PARADIA NOTARIA DEL GRAZIA DEL